

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre: fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. y en ultramar y extranjero, 40.
A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre: fuera 8.
Con dibujos, un real mas al mes.

LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia. por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales o de defuncion, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS. CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT. 55.

SECCION OFICIAL.

Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda:

1.º Que las cesiones consumadas hasta el dia con autorizacion de los jueces de las subastas de bienes nacionales, se tengan por válidas y subsistentes, considerando á los cesionarios subrogados en los derechos y obligaciones de los cedentes, siempre que en los respectivos expedientes de subasta consten las diligencias de cesion hechas ante los citados jueces.

2.º Que se consideren igualmente válidas las cesiones ya verificadas, cuando á virtud de ellas se hayan otorgado por el Estado las escrituras de venta en favor de los cesionarios.

Y 3.º Que para lo sucesivo queda reformado el párrafo séimo del art. 103 de la instrucción de 31 de mayo de 1855, en el sentido de que los jueces admitirán las cesiones que hicieren los rematantes dentro de los 10 dias siguientes al pago del importe del primer plazo, siempre que este pago se haya realizado dentro del término de 15 dias marcado para el dicho efecto en el art. 145 de la propia instrucción, dando parte á las administraciones respectivas de las cesiones que ante ellos se verificasen, á fin de que en su vista hagan las oportunas anotaciones en los libros de cuentas corrientes y subroguen á los cesionarios en las obligaciones de los cedentes.

El dia 30 del actual se verificará en las Casas Consistoriales de Cehegin cuarta subasta de 1,104 kilogramos de leña de pino.

El dia 12 de febrero se celebrará en las Salas Consistoriales de Pliego segunda subasta de 250 cargas de brasa ó sea leña de monte bajo.

El dia 31 del actual tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Cehegin segunda subasta de 3,000 cargas de leña de monte bajo.

El dia 28 del corriente se verificará en las Salas Consistoriales de Mula segunda subasta de los pastos sobrantes de los montes comunales de dicha villa.

El dia 27 del corriente se celebrará en las Salas Consistoriales de Pliego segunda subasta de los pastos de los montes que el Estado posee en aquella villa.

El dia 15 de febrero tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Ricote segunda subasta de 13,500 cargas de leña de monte bajo.

D. Juan Bolt ha solicitado autori-

zacion para construir una presa que dé riego á la hacienda llamada Cañaberosa, sita en el término de Moratalla y Calasparra.

Ha sido nombrado visitador de rentas de papel sellado en esta provincia D. Mariano Bernabeu, el cual tomó posesion de su destino el 15 del actual.

LA PAZ DE MURCIA.

Bajo el epigrafe «Subsistencias» publica el siguiente artículo, nuestro apreciable colega el «Norte de Castilla» periódico de Valladolid. La cuestion es por demás interesante en las circunstancias actuales, y en ese concepto, no dudamos en reproducirlo por parecernos muy atinadas y oportunas las observaciones que contiene.

Dice así:

«Un periódico de Madrid llama la atencion del gobierno sobre la cuestion de subsistencias. Dice que la última cosecha no fué abundante; que las inclemencias de la estacion presente han frustado algunas recolecciones é impedido preparar otras; que la agricultura y ganaderia se resentien de esta calamidad en muchas provincias de España; que en el vecino reino de Portugal es aun mas grave la situacion económica; que el litoral de Africa no sale mejor librado; y que de esta suma de hechos, sin alarmar los ánimos, para lo cual no hay razon bastante, se desprende que estamos en uno de aquellos periodos que exigen provision pronta, oportuna y eficaz, y por consiguiente que nos hallamos en el caso de ir maderindo y planteando aquellas providencias que debe tomar todo gobierno diligente y cauto. — El colega citado añade que sin lastimar á ningun interés legitimo, cabe, por ejemplo, ver de abaratar los transportes y disminuir los gravámenes de ciertas mercancías.

Creemos, efectivamente, que el punto está tocado con la debida circunspeccion por el periódico madrileño, y opinamos tambien que las medidas sobre asuntos tan graves como el de subsistencias deben estudiarse y prepararse con la anticipacion y calma posibles, para no crear alarmas, ni causar vejaciones á clases é intereses determinados.

Creemos asimismo que una de las primeras providencias, reclamadas por el presente estado económico de España, y hasta por el desarrollo ulterior de la agricultura y el comercio, es la que se refiere al coste y dificultades de los transportes y á las trabas que imposibilitan el comercio de cabotaje.

Quando se espidió el decreto sobre introduccion de cereales en la Península primeramente, cuando se amplió este decreto después, cuando

se declararon libres de derechos las expediciones de trigos y harinas que se hicieran á Filipinas y Puerto-Rico últimamente, y sin estos motivos en otras diferentes ocasiones, hemos rogado al Gobierno se sirviera resolver pronto y equitativamente la peticion hecha por algunas ciudades de nuestro litoral cantábrico, á fin de que se rebajaran y nivelaran las tarifas de los caminos de hierro.

Hemos espuesto oportunamente la deformidad y carestia de estas tarifas: hemos indicado qué perjuicios irrogan al comercio así ellas como la complicadísima y desacertada administracion de los ferro-carriles españoles; y hemos pedido que se haga todo lo posible para favorecer á nuestra marina mercante.

Si los artículos de primera necesidad continúan por algun tiempo, como es lógico de esperar, á los precios que rigen hoy; si la situacion agricola no mejora, y los cereales conservan un año mas el valor que actualmente tienen, algunas provincias de España habrán de pasarlo mal, y el gobierno, que todo lo que puede hacer ya es prorogar la facultad de introducir harinas y trigos extranjeros libres de derechos, se verá contraria lo en sus buenos deseos por falta de remedios de éxito seguro y pronto.

Sería conveniente, por lo tanto, que desde luego tratara de resolver la reclamacion á que hemos aludido, porque una de las contrariedades mayores, acaso la principal, en años como el presente, es la dificultad y carestia en los medios de transporte. Cuando nuestras provincias de Levante se quejaban, y con razon, hace seis meses y pedian la libre introduccion de cereales, Castilla mandaba sus trigos á Francia por el ferro-carril del Norte, y no podia enviarlos á Valencia, Andalucía y Cataluña, porque estos trigos, después de ir desde Valladolid á Bayona venian embarcados á aquellas provincias mucho mas baratos que si directamente los remitiéramos nosotros, ya por el ferro-carril, ya desde los puertos de Bilbao ó Santander. A 60 rs. fanega, como precio máximo, ha podido comprarse desde agosto hasta hoy todo el trigo que se hubiera querido en Palencia, Valladolid, Rioseco, Medina y Arévalo, mercados principales de Castilla; y mientras aquí valia este grano á dicho precio, y medio duro menos, algunas plazas de Andalucía y Valencia lo pagaban á 80 y 90 rs.

¿Por qué esta monstruosa diferencia?

¿Por qué los puertos de Levante han tenido que comprar trigo de Castilla á los especuladores de Bayona y Burdeos?

¿Por qué nosotros hemos tenido que reconocernos impotentes para sostener competencia alguna con ellos?

¿Por qué no hemos podido situar

nuestros cereales á 65, 70 y 75 reales fanega en aquellas plazas andaluzas, por ejemplo, que lo pagaban á 80, 85 y 90.

Porque las tarifas de los ferro-carriles españoles son menestrosas; porque mientras el del Norte se combinaba con el del Mediodia francés, aquel estaba en desacuerdo con el de Isabel II, y todos los demás discordes entre sí; porque cuando mas conveniente y mas patriótico y mas mercantil era hacer concesiones y quitar trabas en los transportes, el Canal de Castilla—¡vergüenza dá recordarlo!—elevaba 50 por 100 sus fletes; porque cuando habia comarcas enteras que pagaban 20 á 30 rs. mas caro que otras el trigo por la dificultad y excesivo coste de los arrastres, las empresas de los ferro-carriles solo pensaban encontrarse para pedir temerosa y temerariamente auxilios al gobierno, y porque nuestra marina mercante tiene sobre si muchas cargas que deben desaparecer pronto.

Estamos, pues, de acuerdo con nuestro colega madrileño: el asunto propuesto por él sin necesidad de exageraciones ni alarmas, que afortunadamente no hay motivo para que existan, debe llamar la atencion del gobierno de S. M., á fin de ir madurando y planteando aquellas providencias que cabe plantear en provecho de todos, á la mira de lo que pueda ocurrir y sin perjudicar á ningun interés legitimo.

Es prodigioso el entusiasmo con que varios socios de LA JUVENTUD procuran llevar adelante el noble pensamiento que esta sociedad se ha propuesto y que nosotros hemos formado ya en nuestro periódico.

Quién al leer en nuestro último artículo que una clase de Agricultura teórico-práctica debia ser una de las que con mas interés debia atender esta Sociedad, se ha ofrecido á ceder generosamente á las puertas de esta ciudad dos tahallas de tierra en donde puedan hacerse cuantos experimentos y prácticas se necesitan para el bien de esta importante clase.

Se inició la idea de establecer y montar un gabinete de lectura con una modesta pero instructiva biblioteca, y uno lleva una mesa, otro banquetas, otros se suscriben á periódicos, que ceden á La Juventud, quién manda volúmenes que cede al establecimiento y en dos dias se halla establecido un modesto gabinete de lectura y puesta la primera piedra de una biblioteca, base de la instruccion y culto recreo.

Efecto, pues, de este entusiasmo, cuenta el gabinete de lectura, sin que nada cueste á la Sociedad, mas que la luz y el local, con los periódicos «La Gaceta industrial,» «La Abeja,» «El Museo universal,» «El Universal,» «El Faro murciano» y LA PAZ DE MURCIA. En los estantes de la biblioteca figuran ya veinte y nueve volúmenes

de obras científicas y algunos folletos instructivos.

Sigan adelante los jóvenes de La Juventud, no se arredren por los obstáculos que tienen que vencer, que con fé y constancia llegarán á ver realizado el mejor y más grande de los pensamientos, cual es el suministrar pan intelectual á los que mueren para la sociedad por la horrible miseria de la ignorancia.

NOTICIAS.

El lunes á las 2 de la tarde se desató sobre Alicante un vendaval deshecho, que hizo una verdadera razzia en los cristales de los balcones, y levantó y puso en movimiento el polvo de diez leguas á la redonda.

—Dícese, según la «Reforma», que á la reforma de los artículos del código penal, sobre la ley de vagos, seguirá en breve la de otros varios artículos, estableciéndose nueva penalidad para determinados delitos.

—Tristísimas por demás son las noticias que recibimos de los presidios menores de Africa. Lo mismo que en Argelia, el hambre se ha desarrollado en el Rif, y multitud de moros, horriblemente flacos y medio desnudos, se acercan á las murallas de Melilla implorando alimento. No hace muchos días el digno gobernador de aquella plaza dispuso dar un abundante rancho á las infelices kabilas, y esta determinación produjo extraordinaria alegría entre los moros. Al efecto se verificó la comida en las afueras de la población, y era de ver la ansiedad con que los hambrientos se avanzaban al rancho, cogiendo del suelo hasta las más pequeñas partículas.

—Trabájase día y noche en las obras de fortificación de Roma. El 6, día de Reyes, á pesar de ser una

gran festividad en aquella capital, no han sido interrumpidos los trabajos.

—Dícese que pronto aparecerá un breve del Papa, aprobando la conducta de monseñor Dupanloup y de otros obispos franceses, contra el proyecto del Sr. Durnoy, relativo á la educación de las jóvenes.

—En el teatro de San Carlos de Nápoles han silvado *La Africana* de Meyerbeer, porque á los napolitanos no les ha parecido justo aplaudir una música que no era italiana.

—Inglaterra, tan hostil á la apertura del istmo de Suez, ha inaugurado esta vía trasportando por ella un gran convoy de mercancías.

—Mil doscientos votos contra veinte han ratificado en la isla de San-Thomas su anexión á los Estados-Unidos.

—Con motivo de la erupción del Vesuvio Nápoles es hoy una de las ciudades más visitadas por los extranjeros. El representante de Francia en Roma ha estado allí, donde se ha encontrado con lord Clarendon.

—El lunes se ha votado definitivamente en el Congreso el proyecto de ley de instrucción primaria.

—El 2 del actual se sintió en Canarias un fuerte huracán que causó una completa consternación en los habitantes del archipiélago. Los buques anclados en el puerto de Tenerife lograron hacerse á la mar y correr el tiempo sin graves daños. Únicamente una goleta se perdió en la bahía salvándose la tripulación.

En cuanto á los sucesos terrestres, si bien no ha habido desgracia alguna personal que deplorar, han abundado las pérdidas en los campos y en los edificios públicos y particulares, en la noche del 3 al 4 y al principio de este último día. Los faroles del alumbrado público quedaron destrozados en su mayor parte, habiendo sido algunos, por decirlo así, arrancados de raíz. Las vidrieras en mu-

chos edificios, entre ellos la capilla del cementerio, vinieron á tierra y en otros perdieron gran parte de sus cristales. Las muestras de los establecimientos de comercio fueron arraucadas, ignorándose el paradero de un gran número de las mismas.

GACETILLA.

DEFUNCION. Tenemos el sentimiento de anunciar que ayer, no pudiendo vencer la penosa enfermedad de que habia sido atacado, sucumbió el Sr. D. Manuel Clavijo, cuyo suceso ha sido muy sensible para los muchos amigos que en esta capital contaba el finado. Nosotros al par que rogamos por su eterno descanso, acompañamos á su apreciable familia en el justo dolor que experimenta.

MR ALBERTO. En algun punto ha surtido efecto nuestra indicación sobre estorbos; si en los demás se ha atendido también damos las gracias por ello.

VARIEDADES.

A LOS MÁRTIRES DE MONTE-ROTONDO Y MENTANA, heróicos defensores del Pontificado.
Tribus, pueblos, naciones, bien sea que habiteis del Norte helado en las tristes regiones, bien en país templado del delicioso y plácido Occidente, venid á Roma, venid á la ciudad que asombró al mundo ostentando el poder del paganismo, y que después á la barbarie doma con la moral y fé del cristianismo. La roca Tarpeyana y el alto Capitolio del mando antiguo respetar la hicieron, y la enseña cristiana y del glorioso Pedro el álmo sólo las hordas de Alarico conquistaron.

Venid, venid á Roma: en ella encontraréis al Pastor Santo cercado de amargura y de quebranto; mas vereis en su frente brillar de las virtudes refulgente corona sin igual, mas preciosa que aquellas que labradas en otro tiempo fueron de Tobías con dádivas precizadas, y que favor del cielo merecieron.

Venid, venid á Roma: ¡Cuánta en Es como siempre ha sido, (señal de prudencia y justicia y saber sumo limpio espejo fiel. — *El que domeña las aguas de los mares, Quien de fuego columnas encendió. Quien* (nubes de humo)

puso en torno del pueblo perseguido, que al Faraon soberbio dejó ciego y á Moisés guió al punto prometido, tiene en Roma encendido el faro de la fé, la pira ardiente del santo amor á Dios, y la esplendente antorcha del valor, cual centinela que por la religion constante vela.

Mas ¡ay! la hidra furiosa de insensata impiedad, no respetando ni la enseña gloriosa del Hombre-Dios, ni el sólo venerando que siglos mil respeto la rindieron, lanzóse con sus cómplices á Roma, cual rayo que del éter se desploma.

Miseros! no advirtieron que la potente espada de un nuevo Gedeon fulguraria que la sien venerada del Pontífice-Rey defenderia.

No advirtieron, cegados de un sañudo y herético rencor, que un misterioso imperetrable escudo el pecho cubriria generoso (mando de aquel que escogió Dios para que al ejemplo diera de virtud fecundo.

No advirtieron que Roma unida al escabel está del trono de Aquel que á la ambicion insana do- y ante cuya presencia (ma, siete lámparas puras de eterna luz, despiden rica esencia. No advirtieron ¡ay tristes!

FOLLETIN.

Sesion de apertura de la Academia y Medicina y Cirugia de Murcia á Albacete.

(CONTINUACION.)

Si Arnaldo supo lo que era la medicina, también sabia lo que debe ser el médico.

«Médicus, dice, debet esse in cognoscendo, studiosus. In percipiendo, cautus. In respondendo, circumspectus. Sit in visitando, discretus. In pronosticando, ambiguus. In promittendo, fidelis. Diligens, et precisus, in sermone. Modestus, in affectione. Benevolus patienti. Sit in silendo, cautus, quæ revelare non debeat. Nec uxorem, nec filiam, nec anciam egroti, turpi oculo, et lividinis facie conspiciat. Nova experimenta imprudente medicus non prescribat. Quid talia faciat, perfectus medicus est.»

En el libro de ligaturis se encuentra un pasaje, por el que Villanova arrebató á Acl y á Pareo la gloria de ser los inventores de la ligadura de los vasos, y es el siguiente:

«Cum acu ferrea, argentea vel aurea subtiliter capias venam, et sub ea diligenter ducatur acus cum filo serico, quod filum ab alia parte venæ trahatur, et vena ligatur cum duobus nudis, ne sanguis possit exire.»

Raimundo Lulio fué el discípulo predilecto de Arnaldo de Villanova, y á fé que bien lo merecía. Si Zimmerman se ha hecho famoso en nuestros días, por su tratado de la *Experiencia en medicina*, cuánta más celebridad no debe alcanzar nuestro Lulio, por haber escrito en el siglo XIV su «*Ars de principiis et gradibus medicinae*». En él, resuelve la cuestión, sobre los grados de la certeza en medicina, y enseña á distinguir la verdadera de la falsa experiencia.

En su libro de *regionibus infirmitatis* relata la suma de conocimientos que exige la práctica de esta ciencia. Prueba la gran dificultad de estudiarla, y critica la facilidad con que cualquier ignorante se entromete á decidir las más áridas cuestiones del saber humano.

Durante estos cinco siglos fueron los árabes españoles y sus discípulos los únicos representantes de la ciencia. El resto de Europa permanecía en la mayor ignorancia. Por una parte, los monjes se abrogan el derecho de curar, valiéndose de oraciones y ceremonias; por otra, la inquisición apaga en sus calabozos la luz de la inteligencia, ó tacha y destruye las obras del talento y la meditación.

Pero llega el siglo XV, en que España es teatro de los más grandes

acontecimientos, que influyen notablemente en las ciencias y sobre todo en la medicina.

A los tumultuosos reinados de don Enrique el Doliente, D. Juan II y Enrique IV, sucedió el de Fernando é Isabel, que pacificando sus reinos y amalgamándolos, volvieron sus armas contra la media luna, y extinguieron hasta sus últimos reflejos.

La falta de salud de los primeros, les hizo rodearse de médicos, y proteger la medicina, concediéndoles tales privilegios, que llegaron á provocar las reclamaciones de las cortes de Zamora y de Madrigal. En esta época, se establecieron los *Alcaldes y examinadores mayores de los físicos y cirujanos de los reinos y señorios de España*: siendo el sapientísimo Alfonso Chirino, el primero que desempeñó este honroso cargo.

Los reyes católicos á su vez, confirmaron todas las gracias y honores concedidos por sus antecesores; correspondiendo los médicos por su parte á esta protección con su genio y su constancia;

Entre los médicos célebres, que en consecuencia de esto, se formaron en toda España, lo fué Fernán Gomez de Cibda Real, entendido por el Donoso hablista. No se sabe que escribiese obra alguna de medicina; pero en su epistolario se descubren las sublimes ideas médicas.

Consultado por un amigo suyo, le escribía: A la erisipela, ni cargalla, ni rascalla, ni untalla, ni sin fiebre sangralla.

Dá á las pasiones toda la importancia que tienen en la producción de las enfermedades, cuando habla de la que quitó la vida á D. Juan II. E la muerte, dice, de D. Alvaro de Luna, que siempre delante le traía, planándole en secreto. E á mi me dijo tres horas antes de dar su ánima: Bachiller Cibda Real; nasciera yo fijo de un mecánico é hubiera sido fraile del abrojo, é non Rey de Castilla.

Con ocasion de haberse presentado en España una enfermedad altamente contagiosa, que destruía los órganos en que se fijaba, ocasionando los más horribles estragos, que según los autores contemporáneos, acabó con la tercera parte de los habitantes de los pueblos que invadía, y que coincidió con la vuelta de los soldados de Cristóbal Colon del nuevo mundo, escribió el no menos famoso Francisco Lopez de Villalobos un libro en verso, que tituló *Sumario sobre las pestíferas bubas*; que tiene el doble mérito de ser el más antiguo tratado de la sífilis, y la exactitud con que está descrita esta enfermedad.

(Se continuará.)

AÑO XXVII.

La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la agradable lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE,

1,500 á 2,000 dibujos de bordados, labores y adornos.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—12 tapicerías en colores, preciosas, punto Berlin.—100 figurines en negro y 40 ó mas sobre acero, iluminados.—400 ó mas páginas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN ESPAÑA.

1. ^a edicion de lujo con 49 figurines iluminados cada año, 21 tapicerías en colores punto Berlin y 21 patrones tamaño natural.	2. ^a edicion de 12 figurines cada año y 18 patrones tamaño natural.	3. ^a edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.	4. ^a edicion sobre papel comun sin figurines ni patrones.
Un año, 160 rs.— Seismeses, 80.— Tres meses, 45.— Un mes, 16.	Un año, 120 rs.— Seismeses, 65.— Tres meses, 35.— Un mes, 12.	Un año, 80 rs.— Seismeses, 42.— Tres meses, 22.— Un mes, 8.	Un año, 60 rs.— Seis meses, 35.— Un mes, 6.

REGALO

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el magnífico *Almanaque enciclopédico español ilustrado* que esta Emp. publica anualmente solo con este objeto.

En esta ciudad se suscribe en el establecimiento de comision de Almazan, Zoco, 5. Administraciones principales.—Madrid: Librería de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza del Principe Alfonso, 3.—Cádiz: Administrador de «La Moda», calle Ahumada, 5.

CALENDARIOS PARA 1868,

únicos aprobados por la autoridad eclesiástica Y ARREGLADOS

PARA EL REINO DE MURCIA,

conformes con los anuncios astronómicos oficiales, y arreglo de fiestas decretado por S. S.,

CON LOS PRONÓSTICOS DEL ZARAGOZANO	CON LOS PRONÓSTICOS DEL ZARAGOZANO
DON JOAQUIN YAGÜE,	DON MARIANO CASTILLO,
de que es propietario	
EL EDITOR DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.	

Un real de vellon cada calendario con cubierta, cosido y cortado.

EDICION ECONOMICA SIN PRONÓSTICOS.

Seis cuartos cada calendario.

La Correspondencia DE ESPAÑA.

En vista del último prospecto publicado por la empresa de este periódico anunciando las mejoras que introduciría en él desde primero de enero, y los nuevos precios á que servirá las suscripciones y venta del mismo, la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, se compromete, fundada en el ofrecimiento que hace la referida empresa de *La Correspondencia*, á servir á DOS CUARTOS cada número de la TERCERA edicion de dicho periódico, tanto á los que la tomen en el citado despacho de Murcia, como por los vendedores ambulantes, sirviéndose por el mismo precio y por el primer correo á los suscritores de fuera.

Las personas que en Murcia quieran recibir *La Correspondencia* á domicilio la pagarán á dos cuartos tambien, con aumento de un real al mes por consecuencia de los gastos que ocasiona el reparto.

Los avisos de pedido de suscripcion á de dejar la que se tenga, solo se admiten hasta los dias 12 y 27 de cada mes

por ser en los que se hace el pedido de ejemplares para la quincena siguiente.

DICCIONARIO DOMESTICO, Tesoro de las familias, ó repertorio universal de conocimientos útiles.

por DON BALBINO CORTÉS Y MORALES.

Esta interesante y utilísima obra se publica por cuadernos de 16 páginas y 32 columnas, formando un tomo en folio de unas 100 páginas; repartiéndose dos cuadernos al mes, cuando ménos.—Precio de suscripcion: por cuaderno, en Madrid 2 rs.—Idem en provincias, 2 y medio rs.—Idem en Ultramar y extranjero, 3 rs.—Todo franco de porte.—Las suscripciones se barán en la administracion de este periódico (*La Paz de Murcia*), acompañando al pedido además del importe de todo lo publicado el de diez cuadernos adelantados.

CANTARES

por

D. JUAN ORTEGA GIRONES.

Se venden á 4 rs. ejemplar en la comision de Almazan y librería de Molina.



ACEITE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mencion honorable.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2.

Depósito en las buenas farmacias.

Precios: en París 32 y 16 rs.; en Murcia 40 y 24 rs. D. Lucas Serrano, y en principales farmacias. La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordr, ante Exposicion Estranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

En la comision de Almazan, Zoco, 5, se halla la siguiente:

METODOS

para el estudio de los idiomas francés é italiano,

en tomos separados que se venden sueltos.

MANUAL DEL JARDINERO

JESUS A LOS SIERVOS DE MARIA.

METODO DE DECLAMACION.

EL CANCIONERO POPULAR.

GUIA DEL ESTUDIANTE y de los padres de familia.

EL COCINERO ESPAÑOL y la perfecta cocinera.

ROMANCERO ESPAÑOL

coleccion completa en un tomo de lujo y en romances sueltos.

MESAS REVUELTAS PARA ESCUELAS.

MAPAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

ABECEDARIOS DE SORDOS MUDOS.

EL UNIVERSAL.

Diario progresista de la tarde.

Precios de suscripcion.—Un trimestre 32 rs.

Las Novedades.

Diario liberal.

Precios de suscripcion.—Edicion grande tres meses, 46 rs.—Edicion mediana, tres meses, 18 rs.

La Nueva Iberia.

Diario liberal.

Precios.—Edicion grande, 54 rs. trimestre, 102 semestre, y 200 al año.

Edicion pequeña, 16 rs. trimestre y 30 el semestre.

Se suscribe en la Comision de Almazan.

TABLAS DE REDUCCION

de las pesas y medidas legales de Murcia, á las métricas decimales y viceversa, por D. Bernardino Sanchez Vidal.

Se hallan de venta á 4 reales en casa del autor, calle de Montijo, 21, y en la imprenta de este periódico.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado garantizado legitimo con la firma del doctor Graudeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabe antiscorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, paralisis esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilacion, almortabas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis gastroenteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. Depósito en Murcia: D. Lucas Serrano. (A 2433.)

ANECDOTAS

y cuentos militares

recopilados de diferentes obras

Y REDACTADOS POR

los Sres. J. d'W. y E. H.

Se venden á 4 rs en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

REGLAMENTO

de segunda enseñanza promulgado en 23 de julio de 1867.

DECRETO ORGANICO DE LAS UNIVERSIDADES

ESPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867.

Se vende á 6 reales en la comision de Almazan.

Director y editor responsable, DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1868.

Emp. de La Paz, calle de Zoco, 5.